



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 011-2008
(de 14 de marzo de 2008)**

“Por el cual se modifica el acuerdo 029-2006 que aprobó la carrera técnica en Guía Turístico Bilingüe y se modifica el acuerdo 024-2004 que aprobó el Programa Especial de Inglés”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Académico N° 029-2006 de 28 de septiembre de 2006 se aprobó la carrera técnica en Guía Turístico Bilingüe, en la Universidad Especializada de Las Américas;

Que luego de evaluar el desarrollo de esta oferta académica se hace necesario hacer ajustes a su pensum de estudios, incluyendo un programa especial que permita al estudiante obtener las bases en el idioma inglés;

Que ante los miembros del Consejo Académico, el Mgter. Roy Tejeira – Director del ILTEC, presentó la propuesta de modificación al acuerdo 029-2006 – Guía Turístico Bilingüe y el acuerdo 024-2004 que aprobó el programa especial de Inglés, como una alternativa que mejorará el diseño y ejecución de la carrera;

Que el Estatuto Orgánico en su artículo 42 establece que corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actividad generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba, la modificación al plan de estudios de la carrera técnica en Guía Turístico Bilingüe.

Segundo: El nuevo plan académico de esta carrera técnica, será el siguiente:

Primer Semestre:

Cód. de Asignat.	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3667	Turismo I	3	3
4056	Programa Especial de Inglés	480	N/A

Segundo Semestre:

Cód. de Asignat.	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3668	Geografía Turística de Panamá	3	3
3669	Tecnologías de la Información I (lab)	4	2.3
3670	Redacción y expresión verbal	3	3
3671	Etnografía de Panamá (seminario)	2	2
4048	Inglés I (lab)	8	6
3673	Observación de la Práctica I	3	3
	Taller		

Verano:

Cód. de Asignat.	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3681	Educación para la Diversidad	3	3
3682	Seminario sobre atención al cliente	2	2
3683	Seminario Rol del Guía Turístico	2	2

Tercer Semestre:

Cód. de Asignat.	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3674	Turismo II	3	3
3675	Historia y Realidad Nacional	3	3
3676	Economía del Turismo	3	3
4049	Inglés II	8	6
3678	Tecnologías de la Información II (lab)	4-3	3
3679	Seminario - Psicología del Turismo	2	2
3680	Observación de la Práctica II	3	3

Cuarto Semestre:

Cód. de Asignat.	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3684	Hotelería I	3	3
3685	Ética y Valores Humanos	3	3
3686	Administración y Gestión de Servicios Turísticos	3	3
3687	Ecología Turística I	3	3
4050	Inglés III	8	6
3700	Recreación y Animación Turística I (Seminario – Taller)	2	2
3701	Pre Práctica I	3	3

Verano II:

Cód. de Asignat.	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3709	Seminario de primeros auxilios	2	2
3710	Seminario Taller sobre desarrollo sostenible	2	2
3711	Turismo rural (taller)	2	2

Quinto Semestre:

Cód. de Asignat.	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3702	Hotelería II	3	3
3703	Folklore	3	3
3704	Ecología Turística II	3	3
3705	Recreación y Animación Turística II (Seminario – Taller)	2-3	2-3
4051	Inglés IV (lab)	4	2
3707	Relaciones Humanas y Servicios Turísticos	3	3
3708	Pre Práctica II	3	3

Sexto Semestre:

Cód. de Asignat.	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3712	Administración de Agencias de Viaje y Transportación Turística	3	3
3713	Patrimonio cultural y Museología de Panamá	3	3
3714	Planificación Turística I	3	3
4052	Inglés V	2	NA
3716	Calidad en los servicios turísticos	3	3
3717	Protocolo y Organización de Eventos	3	3
3718	Práctica profesional I	3	3

Séptimo Semestre:

Cód. de Asignat.	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3719	Mercadeo Turístico y Comercialización	3	3
3720	Planificación Turística II	3	3
3721	Fundamentos y Técnicas de Negociación	3	3
3722	Investigación Social	3	3
4053	Inglés VI	2	NA
3724	Práctica profesional II	3	3

- Tercero:** Durante el primer semestre académico de la carrera se dictará el Programa Especial de Inglés, el cual no otorgará créditos y será certificado por la Secretaría General, previa aprobación satisfactoria. El programa Especial de Inglés no otorgará créditos debido a que se constituye en un curso preparatorio para los estudiantes, previo al desarrollo general de la carrera.
- Cuarto:** Las disposiciones que establece el presente Acuerdo incluye la modificación al plan académico de la carrera, manteniéndose por completo el resto de las disposiciones y requisitos establecidas en el acuerdo 029-2006.
- Quinto:** El programa especial de inglés, aprobado mediante acuerdo 024-2004, se dictará en un semestre, dividido en 4 módulos específicos. El resto de las disposiciones del acuerdo 024-2004 quedan sin efecto.
- Sexto:** Las clases de esta carrera técnica se dictarán en su mayoría en idioma inglés, los estudios son presenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos, así como laboratorios en aquellas asignaturas que por su naturaleza lo requieren.
- Séptimo:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia, al Centro de Idiomas de las Américas y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Octavo:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los catorce (14) días del mes de marzo de 2008, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena.
BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
 Presidenta



Carol M. Guerra L.
 Mgtra. Carol M. Guerra L.
 Secretaria General